

ALGUNAS PROPOSICIONES DE TRABAJO

A. Planteamientos Previos

Los cambios que se han producido en los últimos meses -que fueran largamente debatidos el miércoles pasado- buscan recomponer al gobierno y al régimen, mediante una agudización de las violaciones a los derechos humanos, que permita ampliar sus espacios y otorgarle una iniciativa política que ha perdido.

Al mismo tiempo se ha podido constatar que hoy en día la causa de los Derechos Humanos ha ganado fuerza, en una tendencia de crecimiento rápido que, en lo inmediato, significa:

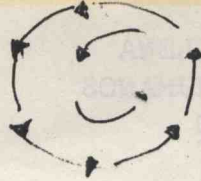
- Una alta valoración nacional e internacional del tema, por su transparencia y legitimidad fundamental, por el carisma que le rodea, por su capacidad para convocar a la unidad y por su fuerza moral, avalada en la lucha de estos casi once años.

- Un acervo ideológico importante, construido en la fidelidad a la verdad, en el compromiso con los oprimidos y en documentos internacionales de valor universal, que han dado por resultado un grupo significativo de militantes de la causa de los derechos humanos, que son testimonio permanente de unidad y pluralismo.

- Una organización que comprende una gran variedad de instituciones y grupos, creados como respuesta a necesidades reales y a los aspectos específicos que la historia ha puesto de relieve.

- Vínculos internacionales ricos en intercambio y constantes en suministrar apoyo de todo tipo.

Dentro de este panorama, la Comisión juega un papel de primera importancia, pues por una parte es la más importante superestructura cívica en este campo y, por otra, ha extendido su llegada a 20 sedes en el país y a más de 50 Comités de Base en las principales ciudades, disponiendo de equipos formados o en formación, para apoyar esa estructura y coordinar sus esfuerzos propios con los que pueden realizar las otras instituciones, grupos u organismos sociales.



Sin embargo, como ya discutimos, las iniciativas del gobierno oponen serios obstáculos a nuestra causa y por otra parte, la rápida tendencia a la organización en esta área, aumenta vertiginosamente las demandas, amenazando con ello sobrepasarnos, mientras también plantea la necesidad de aceptar, que la motivación popular no se reduce al interés de incorporarse a nuestra organización y someterse a sus directrices.

Por ello, la Comisión debe tener presente que es igualmente cierto que deberemos hacer un enorme esfuerzo para apoyar, asesorar, promover, formar y, en general, servir de soporte a un movimiento ético, social y político por los derechos humanos, pero que no debemos pretender que él se reduzca a nuestra dimensión institucional, para no desencantarlo y ahogarlo con nuestras dimensiones estrechas.

En cambio, debemos incorporarnos a él, en nuestra función específica, transmitiendo nuestra experiencia unitaria y permitiendo que las nuevas acciones sirvan de acicate a nuestro propio crecimiento.

Por todo esto resulta imperioso predisponerse a un gran esfuerzo colectivo, de carácter nacional, para levantar la defensa y promoción de los derechos humanos, como una movilización popular de libre determinación, bajo el concepto de que:

"Hoy es imperioso luchar unidos por nuestra dignidad, para que mañana nuestras diferencias tengan significado e importancia".

De esta forma, inspirados en la convicción de que todos los chilenos deben unirse, para que nunca más en Chile se repitan tan oscuras y amargas experiencias, fundemos la reconstrucción de Chile en la dignidad de los derechos humanos de todos, para construir un país donde la libertad se ejerza en la solidaridad de la justicia y el desarrollo se exprese como el fruto de la libre determinación del pueblo.

B. Un Programa y una Metodología

Un programa de esta envergadura obliga a pensar en una metodología completa, que en muchos casos resultará novedosa.

¿Conte de la CCHH?

Hasta ahora, nuestro método se ha afianzado apoyándonos en los hechos violatorios de derechos humanos, a los que respondemos con la denuncia, la defensa y la solidaridad.

La iniciativa permanecía en el Gobierno, la Comisión respondía a ella y, por lo mismo, resultaba difícil proyectarse con su propia orientación general. Durante 1983, al perder el gobierno la iniciativa, aparecieron mayores facilidades para las otras funciones de promoción y educación lo que permitió los primeros esbozos de cambios en la metodología.

La política anunciada por el Gobierno y la tendencia a la organización en derechos humanos que surge al calor de las protestas, permiten canalizar los brotes de una política activa en todos los planos, para tomar resueltamente la iniciativa en la promoción y movilización en torno a los derechos humanos, sin abandonar la denuncia, la defensa y la solidaridad.

Para ello, es necesario combinar actividades de base con superestructurales, desarrollar movilizaciones y agitaciones, y combinar las temáticas globales con las especiales o particulares

1. Una línea de Base

La experiencia ha demostrado que los Comités de Base son buscados como formas orgánicas por varias razones:

- 1 - el poder de convocatoria de los Derechos Humanos y el sentimiento de legitimidad de su defensa y promoción;
- 2 - el significado moral de ellos y su capacidad para unir en esta temática: las necesidades básicas, la libre determinación y la democracia.
- 3 - la experiencia histórica de la represión y la capacidad de unidad y solidaridad que desarrolla.

Por ello, los Comités pueden abrirse paso, en un proceso de construcción, a niveles crecientes de autogestión popular, promoción de las organizaciones sociales y apoyo a actividades de formación y lucha por las necesidades básicas, los derechos humanos y la democracia.

Para ello es necesario:

- A - una línea de Educación, centrada en las Escuelas Abiertas de Derechos Humanos;
- B - una línea de apoyo en denuncia y defensa legal.

(A) La línea de las Escuelas Abiertas supone una acción educacional que comprende la organización de recursos para desarrollar: cur
sos sistemáticos para dirigentes, jornadas de educación de base
y actividades de animación cultural.

(B) La línea de apoyo en denuncia y defensa legal implica continuar
y reforzar estas actividades incorporando más recursos.

La experiencia de base debe ser procesada en encuentros periódicos
que consoliden los avances mediante su evaluación y alimenten a
los dirigentes con nuevas perspectivas.

De este modo, el Comité de Base se transforma en una Junta de Veci
nos en época de Dictadura, asumiendo el conjunto de la realidad po
pular cotidiana.

2. Una línea de Provincias

Mediante la reproducción concertada de las actividades superes
tructurales en las provincias, cada vez que ello sea posible, y la
promoción en algunas de ellas de las líneas de base recién expues
ta, puede fortalecerse la acción en todo el territorio nacional.

Ambas líneas -base y provincia- requieren de acciones complementa
rias:

- a. Un boletín nacional que alimente regularmente el proceso;
- b. Campañas Publicitarias que preparen la acogida de la opinión
pública;
- c. Apoyo de materiales audiovisuales que amplíen las capacida
des de análisis y reflexión en este tema.

3. Línea Superestructural o Nacional

La Comisión debe hacer un esfuerzo por impulsar el movimiento
de unidad e ir estableciendo consensos concretos, en temas crucia
les en el área de los derechos humanos.

Ello en pro de ir impulsando un gran acuerdo nacional en materia
de derechos humanos.

Para ello debe hacer del tema ¿Cómo hacer Justicia? el fundamento
de la movilización en torno al "Para que nunca más en Chile".

I
La acción superestructural debe ser capaz de trabajar dialécticamente con la base y con todo el país, de modo que, alternativamente, recoja una motivación, la exprese, la procese elevando su calidad y precisando su contenido, para transformarla en acuerdos y consensos nacionales y populares.

El "¿Cómo hacer Justicia?" supone tres grandes debates:

Uno, sobre las responsabilidades acerca de los crímenes cometidos;

Otro, sobre la instancia de justicia capaz de hacerlas efectivas;

Finalmente, sobre el porqué fue posible y cómo puede establecerse un mecanismo constitucional de vigilancia y defensa de los derechos humanos.

II
Pero, a partir de esa temática, es necesario desarrollar junto a las otras, el "gran Acuerdo Nacional con los Derechos Humanos". Ello puede desencadenarse a partir de un gran "Homenaje al Comité de Cooperación para la Paz en Chile". De esta forma, recogiendo el pasado y el presente de la lucha por los derechos humanos, es posible en una concentración pública -el Caupolicán- que las instituciones de derechos humanos firmen una propuesta de Acuerdo Nacional y llamen al pueblo a suscribirlo. Esto debe surgir, como ya ha comenzado a conversarse, del plenario de organizaciones de derechos humanos, que han asumido el "Para que nunca más en Chile".

Esta concentración sería uno de los acuerdos que se obtengan del Seminario, que debe realizarse próximamente, entre las instituciones del plenario.

De este modo la línea super estructural comprende:

- a. La denuncia permanente
- b. La concertación de acuerdos sucesivos sobre ¿Cómo hacer Justicia?
- c. La movilización en torno al gran acuerdo nacional.

III
Una forma de acción paralela y de apoyo a esta política, consulta una línea de publicaciones, otra de foros y encuentros, más la realización de investigaciones especiales en temas importantes.

Para que esta acción alcance toda su potencialidad, es necesario crear un departamento de derechos civiles y políticos, que asegure la preocupación permanente con el área de los Partidos Políticos, lo que facilitará la acción directa sobre ellos.

Todas las acciones superestructurales deben consultar:

- La más amplia participación de las instituciones de derechos humanos, en especial, las que forman el plenario
- La participación de toda la estructura de la Comisión, en provincias y en la base.
- La participación de los Partidos Políticos
- El apoyo internacional que corresponda.

4. Línea Internacional

Toda la ofensiva de la Comisión debe ser acompañada del apoyo internacional sistemático, lo que supone:

- a. Mantener la acción informativa mediante el Informe Mensual y el Boletín Internacional;
- b. Establecer una correspondencia bimensual con las instituciones a que estamos afiliados y otras, transmitiendo una orientación de coyuntura y el avance en la campaña;
- c. Desarrollar una corriente permanente de misiones de investigación en Chile, en una sucesión de temáticas que permitan mantener el tema en la noticia;
- d. Lograr un apoyo sustantivo de personalidades y centros internacionales, para los seminarios y eventos de concertación de consensos nacionales;
- e. Promover la visita a Chile de personalidades latinoamericanas, de países en proceso de democratización, para traer a la discusión pública los grandes temas de la transición.

C. Concluyendo

Como puede apreciarse, la Comisión debe predisponerse a realizar un gran esfuerzo en materia de política de derechos humanos, ello con el propósito de:

1. Impulsar un fuerte movimiento social, ético-político, por la recuperación de la dignidad del pueblo y las personas, que implica un cambio sustantivo en la vigencia de los derechos humanos, la libre determinación y la democracia, expresados en un auténtico Estado de Derechos.
2. Lograr que la comunidad nacional establezca un gran Acuerdo Nacional en materia de Derechos Humanos, instrumento fundamental para el desarrollo del Debate Nacional, para la movilización popular y la construcción de los cimientos de la futura sociedad democrática.
3. Promover la más amplia unidad del país, asegurando que se acuerden previamente aquellas materias que son claves para que la justicia pueda restablecerse.

Para ello se proponen las 4 líneas mencionadas: de Base, Provincias, Superestructural o Nacional e Internacional.

La Metodología centrada en la movilización social, comprende:

- La promoción de la organización fundada en un acuerdo unitario, la formación de dirigentes, la expansión de la Comunicación Social y mediante la concertación de plataformas de lucha en todos los niveles;
- El desarrollo de momentos de agitación que expresen los avances o desencadenen dinámicas sociales;
- El paulatino desprendimiento y autonomización del movimiento de organismos de base u provincias de derechos humanos, respecto a la Comisión, manteniendo esta su papel de apoyo permanente y orientación general.
- La permanente asistencia de la Comisión al proceso y el diálogo estable de ella con toda la organización social y política, que facilite el avance de esta causa.

Lo que se acaba de exponer supone revisar la asignación de los recursos humanos y, a lo mejor, los énfasis de las programaciones de los departamentos. Este es el momento de discutir todo ello.